

¿El derecho tiene algún sentido? Reconstrucción y proyección de la tradición jurídica como elemento del proceso civilizatorio occidental*

Orlando Meneses Quintana**
olando.meneses@unilibre.co

RESUMEN

La historia del derecho como teoría y como práctica ha sido reconstruida desde múltiples perspectivas, cada una con sus propios supuestos metodológicos e ideológicos. La *Teoría de la Civilización* brinda un marco prometedor para tal reconstrucción, por cuanto involucra tres elementos fundamentales: la acción de los agentes (conciencia individual), la formación de estructuras anónimas y auto-poiéticas (conciencia colectiva), y los desarrollos en el largo plazo que dan paso a nuevas *figuraciones*. Así, el derecho aparece como un elemento fundamental en el proceso civilizatorio occidental, por cuanto es resultado de una figuración que involucra a los agentes y la estructura de una manera característica, privilegiando la solución pacífica de los conflictos. Complementariamente, los desarrollos en el largo plazo que dan –o pretenden dar– un lugar privilegiado al derecho en la sociedad se reconstruyen desde una perspectiva de *historia de las mentalidades*: premoderna, moderna y posmoderna.

Palabras clave: Historia, Derecho, Civilización, Agente, Estructura, Modernidad.

ABSTRACT

The history of Law as theory and practice has been reconstructed since multiple perspectives, each one with its own methodological and ideological assumptions. The *Civilization Theory* provides a promising framework to such a reconstruction, for it involves three key elements: the actions of the agent (personal conscience), the formation of anonymous and autopoietical structures (collective conscience), and the developments in the long-term which give rise to new *figurations*. In doing so, Law arises as a fundamental task to the western civilizing process, due to it is a result of a figuration that involves the agent and the structure in a particular way which prefers the peaceful settlement to conflicts. Supplementary, those developments in the long-term giving rise to a privileged place for the Law in societies are reconstructed since a *history of mentalities* perspective: premodern, modern, and postmodern.

Key words: History, Law, Civilization, Agent, Structure, Modernity.

Fecha de Recepción: 22 de abril de 2012

Fecha de Aprobación: 20 de junio de 2012

* Este artículo es producto de la investigación terminada y publicada por el Centro de Investigaciones de la Universidad Libre bajo el título de Humanidad en la encrucijada: el Derecho en el proceso de la civilización, Bogotá 2011.

** Magister en Ética y Política, Universidad Nacional. Vinculado al centro de investigaciones de la Universidad Libre, Grupo de investigación Estado, Derecho y Territorio, sede Bogotá Universidad Libre. Correo: omq32@hotmail.com,

INTRODUCCIÓN

La sociología del Derecho como campo específico de reflexión acerca de las relaciones entre el Derecho (como teoría y como práctica) y la sociedad, se ha desarrollado obedeciendo a las transiciones generales de la sociedad y la cultura, atenta a la mentalidad y sensibilidad emergentes en un mundo de transformaciones amplias y vertiginosas. De tal manera, su campo de reflexión no ha sido ajeno a los debates de las ciencias sociales y del conocimiento científico en general, resultando permeado por los enfoques, rupturas y propuestas que sacuden todo lo que parecía un logro o avance en la tradición de pensamiento.

Así, y ante la necesidad insalvable de orientación entre la miríada de alternativas epistemológicas contrapuestas, se adelanta aquí una perspectiva tripartita que se piensa adecuada para abordar ese problema fundamental de la sociología del Derecho, la relación entre el agente (conciencia personal) y la estructura (conciencia colectiva). Las teorías del Rol Social, de la Civilización y de las Mentalidades, dan cuenta de ese fenómeno huidizo para la comprensión que es la “sociedad”, abordándola como un proceso de larga duración en el que se configuran estructuras anónimas (sistemas) que son interiorizadas subjetivamente mediante la educación (adaptación social).

En su constante transformación, la compleja relación entre las estructuras sociales y la estructura de la personalidad da paso lentamente a nuevas formas de comprensión del mundo y de su organización, cuya clave está en la función socialmente aceptada de la violencia en la vida cotidiana. La construcción social de un lugar privilegiado para el Derecho como instrumento de solución pacífica de conflictos no surge como una decisión personal, sino colectiva e histórica, y así la cuestión sobre el sentido del Derecho es abordada desde esta visión tripartita en perspectiva de la Humanidad como proyecto.

1. ROL SOCIAL

¿Qué es la sociedad? (Gurvitch, 1972)¹ Esta pregunta, origen de la sociología jurídica, muestra una seria ambigüedad. Por un lado, al espectador desprevenido le resulta obvia la respuesta, desde que el sujeto nace, crece, vive y muere en el seno de la sociedad, ella es el marco en el que resulta posible su identidad y orientación en el mundo; la sociedad es todo. Por otro lado, al mismo sujeto le resulta difícil encontrar las palabras y expresiones adecuadas para referir su experiencia de la sociedad, precisamente porque tal experiencia es cotidiana, irreflexiva, inconsciente; la sociedad es nada. El esfuerzo por hacer consciente esta pregunta fundamental está en la base de la indagación acerca de las relaciones entre la sociedad y ese producto suyo que es el Derecho².

Ahora bien, la indagación exige un marco conceptual que permita abordar metódicamente una realidad tan compleja³. Enunciada de esa manera, “qué es”, la pregunta conduce a equívocos, hace caer en una trampa. “Qué es” implica asumir automáticamente que la sociedad es una ‘cosa’, siempre idéntica a sí misma, que se puede definir de una vez y para siempre. Como una definición de diccionario aplicable a cualquier sociedad del pasado y del futuro, universal. Así, siendo consecuentes, se podría igualmente preguntar: ¿dónde está el Imperio Romano, dónde puedo encontrar esos mil años de historia tan decisivos? ¿Dónde está Roma? ¿Quiero verla! Pero la sociedad romana antigua ya no existe, resulta preciso rastrearla en libros y en museos, ya no está. O la Edad Media, otros mil importantísimos y definitivos años

¹ Con esta pregunta comienza su indagación quien es considerado el fundador de la reflexión propiamente sociológica sobre el Derecho, y quien acuñó el término “sociología del Derecho”, Gurvitch, G. (2008) *Elementos de sociología del Derecho*, Bogotá: Leyer.

² cf Pérez-Agote, J. (2005) “La sociología en el Leteo: el largo adiós de George Gurvitch”. *Política y sociedad*, 2005, vol. 42, n° 2, pp. 149-162.

³ cf Soriano, R. (1997) “Perspectiva histórica de la sociología del Derecho”. *Sociología del Derecho*, Barcelona: Ariel.

de historia occidental. ¿Dónde está? ¡Quiero verla! No existe ya, se debe recurrir a museos y libros para abordarla, se fue definitivamente. Y esta época actual, denominada “modernidad”, es seguro que se transforma hasta dar paso a otra forma distinta de sociedad⁴. Es la ley de la vida humana. Las sociedades deben ser definidas en sí mismas, no puede haber una definición universal de la sociedad porque está en constante transformación, ¡la sociedad no es una cosa!⁵

Así, indagando conceptualmente, la pregunta debe reformularse. La pregunta pertinente es: ¿cómo nace una sociedad? Preguntar “cómo nace” es asumir que la sociedad es algo vivo, y como todo lo vivo, también ellas nacen, crecen, sufren, gozan, se reproducen, envejecen, se enferman y mueren. Y puede decirse que la sociedad nace todos los días, y todos los días está en peligro de desaparecer.

La sociedad es construida cotidianamente a través de la comunicación, mediante un acto tan sencillo como estrechar la mano. Una persona ofrece su mano, otra interpreta lo que significa esa acción y responde en consecuencia, estrecha la mano que le ha sido ofrecida. Hay, pues, un saludo. Pero, ¿quién les enseñó que se saluda de esa manera? ¿Por qué ofrecer la mano es señal de saludo? Y, ¿qué significa el acto de saludar, qué función cumple?

Hay un ejemplo clásico del profesor que entra al salón de clase y para saludar a sus estudiantes se postra de rodillas y besa el suelo. ¿Esto es un saludo? ¿Qué reacción genera en su auditorio? ¿Cumple este saludo con su propósito? No. Un saludo es un acto cotidiano por medio del cual se establecen relaciones sociales. El agente ofrece su mano para establecer comunicación, así se presenta y enuncia su propósito. De ahí la incomodidad con el usuario que irrumpe en el estableci-

miento expresando directamente su propósito sin antes presentarse protocolariamente mediante el saludo. Lo mismo puede decirse de actos tan cotidianos y útiles como la señal de mano para tomar el transporte urbano, el guiño de ojo o el acto de señalar con el índice hacia alguna parte. Todos estos gestos requieren interpretación y respuesta por parte de otro actor, y así se establece la comunicación diaria: son *actos significativos*. De ahí que la sociedad aparezca al sujeto en primer lugar como una *red de comunicación*, en la que se comunican actos significativos⁶.

Otro ejemplo típico es el de la persona que decide participar del servicio religioso, de una misa. Entra al edificio, a la iglesia, apresurado, pues quiere sentarse para escuchar más cómodamente. En su afán empuja a un parroquiano cualquiera, lo separa con el codo sin pedir permiso y, por fin, se sienta. Sorpresivamente, aquel parroquiano se coloca una vestimenta que sólo él puede usar, se ubica en un lugar en el que sólo él puede estar, y comienza a hacer unos gestos que sólo él puede hacer. Entonces el desprevenido feligrés se lleva la mano a la frente en señal de vergüenza, y lo admite: ¡qué pena, era el “cura”! Pues bien, en el ejemplo, algunos días después el mismo feligrés se encuentra con el mismo cura, pero esta vez en un supermercado. En esta ocasión el feligrés ya no retira al cura con su codo, sino que por el contrario le cede su puesto en la fila para pagar y lo saluda: “¡por favor siga, su eminencia!” ¿Qué ha cambiado aquí? Que ahora el feligrés lo reconoce como el *cura* sin estar en la iglesia, sin el ropaje ceremonial y sin ejercer sus actos simbólicos. Es decir, la ha *identificado*, y esta identificación, este acto significativo, condiciona su comportamiento⁷.

Esa es también la razón por la cual el estereotipo de un médico lo muestra con bata blanca y estetoscopio, o la razón por la cual un policía no puede usar piercing en la nariz: están portando una

⁴ Algunos analistas ya notan cambios significativos, y la llaman “pos-modernidad”. cf Lyotard, J-F. (1998) *La condición posmoderna*, Madrid: Cátedra.

⁵ cf Elias, N. (1995) “Universales de la sociedad humana”. *Sociología fundamental*, Barcelona: Gedisa.

⁶ cf Goffman, E. (1980) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.

⁷ *Ibid.*

‘máscara’, que ellos no han inventado y con la cual se presentan ante la sociedad⁸. La palabra *persona* proviene de la palabra griega *prósopon*, que era la máscara que usaban los antiguos actores en sus obras de teatro. La *Teoría del Rol Social* describe a la sociedad como una gran obra de teatro, en la que cada sujeto sale a actuar, es decir, en la sociedad todos portan una máscara que los identifica y gracias a la cual se establecen relaciones sociales. Lo importante de esta máscara, de la *persona*, es que responde a las expectativas sociales, es decir, su diseño y función son siempre sociales, nunca individuales⁹.

De hecho, en un día normal el sujeto usa varias máscaras, dependiendo del lugar (contexto) en que se encuentre: una misma persona se comporta en forma diferente en su rol de padre o de hijo, de esposo o de empleado, de estudiante o de profesor. Pero lo que define al buen padre de familia, al buen estudiante o al buen servidor público, las características que lo “identifican” como tal, no las inventa el sujeto, sino que él debe adaptarse a esa máscara, actuar adecuadamente ese rol para ser aceptado¹⁰. La sociedad premia a quienes portan bien su máscara, sin inventársela, y castiga a quienes no logran adaptarse. A los primeros los encumbra, los pone como ejemplos a seguir, les da becas por “buen estudiante” o los reelige por “buen presidente”, etc. A los últimos los castiga, los señala y en casos extremos hasta los separa de la sociedad, por “delincuentes”, “locos”, “terroristas”, etc.

En definitiva, el rol es la respuesta a las *expectativas* que la sociedad tiene sobre la persona, sobre su forma de aparecer en el mundo, y que implica los comportamientos socialmente aceptados para evitar el caos¹¹. Hay sujetos que no logran adaptarse fácilmente a las expectativas sociales, por lo que desarrollan neurosis relacionadas con

la aceptación social; y otros se toman tan en serio su máscara, se obsesionan tanto con la aceptación, que ya no pueden deshacerse de ella ni en su intimidad, como militares retirados o estrellas de rock que no logran socializar en otro contexto, es decir, cambiar de rol¹². La sociedad entendida como una red de comunicación o como una gran obra de teatro, es una primera aproximación a la pregunta de cómo nace una sociedad, cómo se transforma y al final muere. Implica que la sociedad entra en crisis cuando los agentes dejan de comprender los actos significativos, cuando se pierden los significados comunes, cuando se rompe la comunicación y desaparece la comunidad, como en el mito de *Babel*¹³. E implica igualmente que en el momento de nacer, el mundo ya está hecho, que el sujeto no lo inventa, y que el proceso de humanización implica un proceso de “socialización”, de adaptación a un mundo social e históricamente construido¹⁴.

TEORÍA DE LA CIVILIZACIÓN

Sin embargo, la forma como el mundo le “aparece” al sujeto, y la forma como los sujetos aparecen en él, proceso que intenta explicar la Teoría del Rol Social, es sólo una cara de la moneda, un aspecto de la sociedad. El otro es el de su transformación, el de la historia¹⁵.

Y para abordarlo, resulta preciso reconocer que en efecto la sociedad está en constante transformación, que el suelo que sostiene a la sociedad siempre se está deslizando¹⁶. Hubo un tiempo en

⁸ *Ibid.*

⁹ cf Nizet y Rigaux. (2010) *La sociología de Erving Goffman*. Madrid: Melusina.

¹⁰ cf Goffman, E. *oc.*

¹¹ cf Nizet y Rigaux, *oc.*

¹² cf Schutz, A. (2003) “Algunas ambigüedades de la noción de responsabilidad”. *Estudios sobre teoría social*. Buenos Aires: Amorrortu.

¹³ cf Schutz, A. (2008) “El lenguaje, los trastornos del lenguaje y la textura de la conciencia”. *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu.

¹⁴ Sobre aplicaciones a contextos específicos, cf Goffman, E. (2010) *Estigma*. Buenos Aires: Amorrortu; Schutz, A. (2003) “El forastero”. *Estudios sobre teoría social*. Buenos Aires: Amorrortu.

¹⁵ cf Elias, N. (1995) “El problema del cambio social”. *Sociología fundamental*. Barcelona: Gedisa.

¹⁶ *Ibid.*

que los seres humanos estaban convencidos de que la tierra era plana, como una isla rodeada de un gran océano que terminaba en una cascada, al final de la cual se encontraba el “gran abismo”; y a Cristóbal Colón le costó mucho trabajo convencer a sus marineros de emprender el viaje hacia el desconocido Atlántico, porque ellos en verdad creían que irían a parar al Hades. Y también estaban convencidos de que la tierra era el centro del universo, y que todos los astros giraban a su alrededor. Tomó mucho tiempo y mucho sacrificio reconocer que la realidad no es así, cambiar de mentalidad, como se verá más adelante¹⁷.

Algo similar ocurre con el cambio de la sociedad. Los sentidos engañan, la vista concluye que la tierra no es redonda, sino plana; y que la tierra no gira alrededor del sol, sino que el sol sale y se pone alrededor de la tierra. De la misma manera, al descansar en la noche el sujeto lo hace convencido de que al día siguiente, así como saldrá el sol, así también le aparecerá la sociedad, como un hecho irrecusable, seguro. Pero las actuales sociedades de Irak, Haití o Egipto bien saben que eso no es así. Perfectamente puede suceder que la sociedad de hoy no sea igual a la de mañana, que una acumulación paulatina de procesos relativamente imperceptibles, desencadenen una transformación dramática de la sociedad, hasta hacerla incluso irreconocible. La dificultad para comprender que la sociedad está en constante transformación radica en que los cambios sociales toman siglos, son de larga duración, y una persona con suerte vive tal vez sesenta o setenta años. Resulta difícil percibir la transformación constante pero lenta de la sociedad, por lo que se deben desarrollar instrumentos de análisis y conceptos aptos para explicar y comprender esos cambios, que determinan en gran medida al sujeto, sus opciones y decisiones¹⁸.

¹⁷ cf Puiggrós, R. (1989) *La España que conquistó el Nuevo Mundo*. Bogotá: Norma.

¹⁸ cf Elias, N. “El problema del cambio social”, *ec*.

En este punto, las preguntas pertinentes son: ¿cómo y por qué cambia una sociedad? El ‘cómo’ se abordará mediante el concepto de *figuraciones*; y el ‘por qué’, mediante el concepto de *procesos*¹⁹.

Para explicar el concepto de *figuraciones* viene bien el símil de las nubes²⁰. Los niños suelen ver figuras en el cielo, pero una observación detenida advierte que las nubes están dispersas, en un momento determinado se acercan formando lo que parece una figura, se transforman, e *inevitablemente* se dispersan. Este movimiento constante, inevitable, involuntario, es la característica decisiva de la sociedad entendida como figuración. Puede entenderse como un conjunto de elementos económicos, políticos, sociales y culturales (es decir, los componentes fundamentales de cualquier sociedad), que convergen –tornándose interdependientes– durante un lapso amplio de tiempo en una formación como la sociedad romana o medieval, se transforman, e *inevitablemente* se disuelven dando paso a otra formación social o figuración, que continúa transformándose a su vez. El concepto de figuración hace referencia, entonces, a una sociedad interdependiente y en constante transformación²¹.

El término *procesos* hace referencia, igualmente, al movimiento. En este caso, al concepto de interdependencia, al *por qué* se transforman las socie-

¹⁹ cf Elias, N. (1998) *El proceso de la Civilización*. México: FCE.

²⁰ Elias explica el concepto de “figuraciones” así: “El entramado de la remisión mutua entre los seres humanos, sus interdependencias, son las que vinculan a unos con otros, son el núcleo de lo que aquí llamamos composición, son procesos sociales que implican complejos vínculos de interdependencia entre las personas, que no son estructuras externas o coercitivas que accionan sobre las personas, sino una serie de lazos largos y diferenciados, que se desarrollan a través del tiempo, que supera la perspectiva del individuo “clausus” y de la sociedad como una entidad independiente que se impone a los individuos” (*El Proceso de la Civilización*, 45).

²¹ cf Elias, N. “Universales de la sociedad humana”, *ec*.

dades²². Ciertamente, asumir que el suelo que nos sostiene se está deslizando constantemente, es ya un avance en la comprensión adecuada de los problemas humanos. Sin embargo, la explicación y comprensión de esos cambios, de la mecánica que da origen a las redes de interdependencia y la mecánica por la que se transforman en nuevas figuraciones, es un ejercicio que de ninguna manera resulta fácil y rápido.

Un ejemplo permitirá comprender mejor el concepto de *procesos*. Es un ejemplo tomado de la vida real, como debe proceder la sociología si quiere ser considerada ciencia. Es el ejemplo clásico del paso de una sociedad feudal hacia una sociedad moderna, el tipo real de la formación del primer Estado nacional moderno: Francia²³.

Todas las sociedades pasaron por un periodo feudal. El feudalismo presenta dos características fundamentales: la fragmentación del territorio, y la ausencia de un poder político centralizado. En realidad, el territorio europeo entre los siglos V y XV estuvo dividido en miles de unidades de supervivencia llamadas feudos. Si el personaje que gobernaba en una de estas fincas era un conde, entonces se denominaba un *condado*, si un duque, entonces era un *ducado*, y si un príncipe, entonces era un *principado*, etc²⁴. Todos y cada uno de estos nobles luchaban entre sí con el propósito de ensanchar su territorio, y la guerra de todos contra todos se consagra como el modo de vida cotidiano —recordando que éste, como todos los procesos sociales, se configura en un periodo de siglos—. Una sociedad tal depende por entero de la nobleza militar, pues cada uno de los feudos ataca o se defiende, no hay opción; y las maneras militares se diseminan en todas las capas sociales como las formas de comportamiento socialmente aceptables²⁵.

Lo que concede prestigio social son esas formas de comportamiento necesarias en el campo de batalla, en una sociedad en la que la guerra es un evento cotidiano. De hecho, algunos de los líderes militares más famosos (como Vlad el Empalador de Rumania o Iván el Terrible de Rusia) eran respetados y admirados por sus excesos, pues causaban temor y respeto, dos cualidades infaltables en la guerra²⁶. Es decir, la estructura de la sociedad feudal promueve un desborde de las emociones que resulta deseable y necesaria para la supervivencia²⁷.

Pues bien, hacia el siglo XV el Reino de Francia vivió un proceso particular, causante importantísimo del advenimiento del mundo moderno²⁸. Como en toda sociedad feudal, la guerra de todos contra todos va conduciendo lentamente hacia la hegemonía progresiva de una casa real que logra imponerse a sus pares, en este caso, la familia Borbón. Luis XIV (a quien los franceses llaman “El Rey Sol”) hereda y lleva a su culminación el proceso de consolidación territorial y política que da origen al Estado nacional francés, que así se convirtió en paradigmático. La decisión fundamental de Luis XIV consistió en exigir a todos los nobles vencidos que residieran permanentemente en el Palacio de Versalles. Con esta estrategia, el Rey de Francia pretendía evitar que sus potenciales rivales armaran ejércitos personales con los que desafiar su recién conquistada posición de autoridad indiscutible²⁹.

Pero su decisión produjo un efecto inesperado y decisivo: en esta época aparecieron por primera vez los manuales de comportamiento que estimulaban conductas desconocidas para los nuevos *cortesanos*. En ellos se les exhortaba a moderar sus comportamientos en la manera de comer, de vestir, de hablar y de relacionarse entre sí; es decir, a comportarse de acuerdo a su nueva forma de

²² cf Elias, N. *El proceso de la civilización*, ec; Elias, N. *Sociología Fundamental*, ec.

²³ cf Elias,, N. (1996) *La sociedad cortesana*. México: FCE.

²⁴ cf Romero, J. (1997) *La Edad Media*. Bogotá: FCE.

²⁵ cf Elias, N. *El Proceso de la civilización*, ec.

²⁶ cf Romero, J. oc.

²⁷ cf Elias,, N. *El Proceso de la civilización*, ec.

²⁸ cf Fernández, F. (2008) *1492: el nacimiento de la modernidad*. Barcelona: Debate.

²⁹ cf Elias,, N. *El Proceso de la civilización*, ec; Elias,, N. *La Sociedad Cortesana*, ec.

vida. Había surgido ya una nueva estructura social en la que un poder político fuerte y centralizado gobernaba todo el territorio, logrando una pacificación relativa de la sociedad y, lo más importante, concentrando los ejércitos en unas fronteras que ya se mostraban como permanentes. Así, pues, las formas de comportamiento propias de la antigua nobleza militar resultaban disfuncionales en la sociedad cortesana, que exigía maneras bastante refinadas debido a las nuevas relaciones cara a cara. Ahora todos los nobles están obligados a convivir cotidianamente en el espacio cerrado del palacio, y sus formas de comportamiento son constantemente observadas pues ellas establecen la distinción social —cubiertos y perfumes entran a formar parte importante de la vida diaria—³⁰. Lo que concede ahora prestigio no son los comportamientos desenfrenados de un campo de batalla, sino el refinamiento excesivo de la cortesía de la que depende la categoría social. En la sociedad cortesana, primera fase del moderno Estado nacional, a las élites les resulta imprescindible aprender a controlar sus emociones, proceso que —como sucedía también en el caso de los comportamientos militares— finalmente se disemina por toda la población³¹.

El advenimiento del Estado moderno implicó la centralización del poder político-militar y la consecuente pacificación de la sociedad³². Estos dos elementos exigieron nuevas formas de comportamiento, desplazando del espacio público cotidiano las virtudes militares, y estimulando la necesidad social de entretenimiento: música de cámara, bailes de salón, literatura, teatro, deportes, etc. Este periodo de esplendor, en el que Francia —y también España, Inglaterra, Rusia— supera el conflicto interno cotidiano y emerge como un espacio de construcción social y cultural, hizo que sus contemporáneos recordaran a Luis XIV como “el rey sol”³³.

³⁰ cf Elias, N. *El Proceso de la civilización, ec.*

³¹ cf Elias, N. *La Sociedad cortesana, ec.*

³² cf Réau, L. (1961) *La Europa francesa en el siglo de las luces*. México: Uteha.

³³ *Ibid.*

El descrito es un ejemplo clásico de proceso social, que implica siempre la larga duración y el cambio en las concepciones del mundo. Ejemplos clásicos son también la transformación del Imperio Romano en feudalismo medieval, de la economía de supervivencia en capitalismo, o de los Estados territoriales en Estados supranacionales. En todos los casos resulta posible rastrear tres elementos: 1) cambios en los comportamientos individuales; 2) determinados por los cambios en la estructura social, y 3) que van desde formas de comportamiento más violentas hacia formas de comportamiento paulatinamente menos violentas. De esta manera, las transformaciones de las sociedades exhiben una trayectoria en la relación específica entre la conciencia individual y colectiva que se comprende como un *proceso de civilización*³⁴.

Desde luego, la afirmación de que la historia humana es un proceso continuo de pacificación de las sociedades y de los individuos, debe ser tomada con cuidado. Los cambios en la educación de los hijos, por ejemplo, o en el derecho de guerra, son puntos a su favor. Mirando hacia el pasado, se encuentra que el “*pater familiae*” ejerce un poder desmesurado sobre su esposa e hijos, hasta el punto de poder venderlos o quitarles la vida. O en el caso de los prisioneros de guerra, en épocas anteriores era permitido extraerles los dientes o usarlos como botín de guerra, mientras que ahora existe un Derecho Internacional Humanitario que condena a los vencedores si torturan, mutilan o de cualquier manera violan los derechos de los vencidos. Por eso, de manera provisional, debe admitirse que el proceso de civilización no implica automáticamente que los humanos de hoy sean menos violentos que los de antaño, sino que hoy las sociedades se muestran menos tolerantes frente a la exhibición de comportamientos violentos³⁵.

³⁴ cf Elias, N. *Sociología Fundamental, ec.*

³⁵ cf Carrillo, J. (1999) *Dignidad frente a barbarie*. Madrid: Trotta.

Pero las sociedades sufren movimientos alternos de progreso y decadencia. Por eso, también es recurrente en la historia el caso de sociedades que experimentan procesos de *des-civilización*, sociedades que han alcanzado un determinado grado de solución pacífica de conflictos, y por circunstancias especiales recaen en una permisividad frente al desborde de comportamientos violentos. Y también aquí hay un ejemplo clásico, el de la Alemania nazi³⁶. Ciertamente, la de Alemania es una historia trágica, pero sólo puede entenderse a cabalidad si se analiza su historia, su origen y desarrollo. El mapa muestra que Alemania está situada en el centro de Europa, es el corazón de Europa. Eso significa que durante toda su historia ha estado rodeada de enemigos poderosos: Inglaterra al norte, Francia al occidente, Rusia al oriente, y el Imperio Austro-Húngaro al sur. Ahora bien, cabe la pregunta de por qué éstos eran poderosos, qué los hacía poderosos. Y la respuesta ya se ha esbozado: eran poderosos porque muy temprano habían logrado acceder a la condición de Estados nacionales, centralizados, pacificados, con un mercado interno dinámico y desarrollo cultural. Como toda potencia consolidada, estos vecinos asumieron pronto una política expansionista, en la cual se veía como necesario evitar a toda costa que Alemania emergiera como un Estado fuerte y, dada su posición estratégica, conservarla como un territorio de contención entre las potencias. Como consecuencia de esta política de equilibrio, Alemania permaneció feudal hasta principios del siglo XX, casi cuatrocientos años en que Alemania desarrolló una personalidad histórica de resentimiento e inferioridad al ver que sus enemigos prosperaban mientras ellos permanecían en las tinieblas de la guerra universal³⁷.

Con todo, hacia 1870 y bajo el liderazgo de Otto Bismarck, Alemania logró proclamarse por fin como un Estado unificado, con lo que ello conllevaba de esfuerzo bélico y propaganda nacionalista. En parte debido a esta alteración del

equilibrio europeo, y previendo la reacción de las potencias, los dirigentes alemanes entendieron que debían defender la amenazada supervivencia del naciente Estado, adelantándose en una guerra de expansión que neutralizara a sus enemigos. Esta fue la Primera Guerra Mundial, que los alemanes terminarían perdiendo y cuyas consecuencias les resultarían nefastas. En efecto, las potencias vencedoras impusieron en el Tratado de Versalles de 1918 unas reparaciones de guerra tan abrumadoras que los alemanes no podrían pagar. Ello para asegurarse de que Alemania no volviera a armarse y, por el contrario, regresara a una situación vulnerable para recobrar así el llamado equilibrio europeo. Sumada a esta carga impositiva, que echaba al traste cualquier planeación económica, debe agregarse la crisis de 1929, que golpeó así con especial dureza a la ya frágil sociedad alemana³⁸.

En esta situación de caos se formó el joven Adolf Hitler, compartiendo la situación de indigencia y desesperanza de la abrumadora mayoría de sus conciudadanos. Y fue esta misma situación la que encumbró a este veterano de la Primera Guerra Mundial, que solía dormir en parques y hogares de paso, hasta la posición de jefe absoluto. En tal situación, y dados los siglos de acumulación de rencor y deseo de revancha, el discurso incendiario de este dominador de masas con su señalamiento de los enemigos de Alemania —liberales, demócratas, socialistas, judíos, homosexuales y cualquiera que no compartiera la ideología nazi— y sus promesas de liberarla, sonaba a música para los oídos de estos millones de desesperados. Eso explica que, en estricto sentido, Hitler no llegó al poder como un dictador, sino que fuera elegido popularmente y tuviera a su disposición un parlamento que aprobaba sus propuestas. De ahí a los campos de concentración sólo había un paso, y esto sólo pudo ser posible en una sociedad tan particular como la alemana. De hecho, la Segunda Guerra Mundial tuvo como antecedente importantísimo el Tratado de Versalles y las políticas

³⁶ cf Elias, N. (1999) *Los alemanes*. México: Inst. Mora.

³⁷ cf Fullbrook, M. (2009) *Historia de Alemania*. Madrid: Akal.

³⁸ cf Droz y Guillen (1973) *Historia de Alemania*. Barcelona: Vicens-Vives.

colonialistas de las potencias, que presionaron a Alemania en dirección del *Lebensraum* o “espacio vital”³⁹. De todas maneras, Alemania pierde también esta guerra, queda dividida en dos Estados por voluntad de las nuevas potencias emergentes, y sólo logra su unificación definitiva con la caída del Muro de Berlín en 1989.

El descrito así tan someramente es un típico proceso de des-civilización, en el que una sociedad promueve los comportamientos militaristas que premian el uso de la violencia. Otros tipos históricos son los de Yugoslavia, Ruanda y Colombia, que han permanecido durante mucho tiempo como zonas de conflicto armado. Pero ninguno de estos casos podría explicarse adecuadamente prescindiendo de su historia y de la formación de estas redes de interdependencia humana en las que resulta necesario el uso de la violencia para la supervivencia cotidiana. En todo caso, la Teoría de la Civilización con sus conceptos fundamentales de “figuraciones” y “procesos”, logra una perspectiva explicativa de la sociedad en sus grandes estructuras y largos periodos de tiempo, necesaria para una comprensión cabal y eventual intervención de los problemas sociales. Desde ella resulta comprensible la discusión sobre las precondiciones para la construcción y funcionamiento del Estado de Derecho.

En definitiva, un proceso civilizatorio exhibe cambios en el largo plazo que involucra a un tiempo la mentalidad individual y colectiva, indisolubles pero discernibles conceptualmente, en un desarrollo no planeado que puede interpretarse en un sentido o dirección. Esta dirección, no planeada —cabe reiterar—, marca la diferencia entre los comportamientos bárbaros y los comportamientos civilizados (‘civilizados’ en el sentido aquí referido). El tipo de comportamiento que exige un fusil difiere notablemente del tipo de comportamiento que sugiere un semáforo. En presencia de un fusil, el actor siempre se verá coaccionado, no cabe la libertad allí. El semáforo, por

el contrario, hace absurda la presencia del agente policial, pues precisamente el símbolo sugiere la acción en libertad: estrictamente hablando, no soy libre de pasar el semáforo en rojo dadas las consecuencias que ello acarrearía; pero para respetarlo no hace falta la amenaza inmediata de la fuerza. De ahí que el corazón de la Teoría de la Civilización esté en el recurso a la violencia en la vida cotidiana, en la medida en que una sociedad promueve los comportamientos bárbaros, en el papel que juegan los guerreros en una sociedad. Este fenómeno civilizatorio, este cambio en los comportamientos colectivos e individuales queda magníficamente expresado en el lema esculpido en piedra en el Palacio de Justicia: ¡Colombianos, las armas os han dado independencia, las leyes os darán la libertad! Porque sólo en una sociedad civilizada el Derecho encuentra su lugar, sólo un proceso civilizatorio abre un espacio para las leyes como expresión de la libertad, y al Estado de Derecho como forma específica de organización social⁴⁰.

HISTORIA DE LAS MENTALIDADES

Ahora bien, si se desplaza la mirada hacia la sociedad humana en su conjunto, se constata que todas las culturas han atravesado por tres tipos de mentalidad: mentalidad pre-moderna, mentalidad moderna, mentalidad posmoderna⁴¹.

Afortunadamente, las jóvenes generaciones han crecido en un ambiente en el que las diferencias nacionales han pasado a un segundo plano, o tienden a desaparecer definitivamente, dado que

³⁹ cf GELLATELY, R. (2001) *No sólo Hitler*. Barcelona: Crítica.

⁴⁰ Es la intuición fundamental de un texto tan importante como el de Laporta, F. (2007) *El imperio de la ley*, Madrid: Trotta: “Lo que hace posible el imperio de la ley y la consiguiente limitación jurídica del soberano es la incorporación en la ética individual y social de las exigencias morales que ese ideal lleva consigo... (el) problema del imperio de la ley es el de la existencia de una práctica social colectiva basada en una determinada educación ciudadana respecto a las exigencias éticas del ejercicio del poder”, p. 81.

⁴¹ cf Touraine, A. (2000) *Crítica de la Modernidad*. Bogotá: FCE.

los cambios ocurridos en el mundo a partir de 1989 se han hecho sentir en todos los ámbitos: económico, político, social y cultural⁴².

Las generaciones mayores se formaron en un ambiente que privilegiaba las diferencias nacionales como características de un mundo bi-polar, en el que no solamente había dos proyectos humanos antagónicos y dispuestos a aniquilarse mutuamente, sino que tales proyectos se materializaban de forma diferente en cada Estado nacional⁴³. De ahí que en América Latina, por ejemplo, las relaciones regionales hayan estado en un segundo plano privilegiando los intereses nacionales, con lo que se reforzaban unas diferencias del todo artificiales. En una sociedad que comparte una misma historia, tradiciones similares, un mismo idioma y una misma religión mayoritaria, se creía, por ejemplo, que los colombianos son “mejores” que los ecuatorianos, o “diferentes” a los venezolanos, sin mayor explicación, sino por un nacionalismo bastante forzado⁴⁴.

Por ejemplo, las jóvenes generaciones se preguntan con todo derecho, si un habitante de Pasto (Nariño) se identifica mejor con un oriundo de Quito (Ecuador) —con el que comparte un dialecto similar, la música andina y la gastronomía— que con un habitante de Barranquilla. O si hay algo en común entre un ciudadano cucuteño —que se comprendería mejor con otro de San Antonio del Táchira, con el que comparte la cotidianidad y las ‘ayacas’, por ejemplo— o con un bogotano del que sólo escucha su voz en los noticieros. Así se entiende que la nueva mentalidad ve esas pretendidas diferencias como producto de la imaginación de los adultos que ya no encuentran un lugar sin ellas, pero que a los jóvenes les resultan extrañas. Por eso a la juventud le cabe el

mundo en la cabeza, y puede ver el desarrollo de la humanidad como un todo porque se identifica con las culturas lejanas —los artículos que les son tan necesarios en su cotidianidad son elaborados en China o en Suráfrica⁴⁵.

Estos cambios de mentalidad obedecen a un proceso en el que las grandes estructuras sociales determinan la vida cotidiana. Así, se entiende por “mentalidad” formas de sentir, pensar y actuar subjetivamente compartidas, en gran parte inconscientes y obligatorias, presentes a un tiempo en la mentalidad individual y en la colectiva⁴⁶.

a. Mentalidad pre-moderna

Es la visión más antigua que tuvieron los seres humanos, la primera explicación del mundo desde que vivían en las cavernas. Se define la mentalidad premoderna como una explicación mitológica o religiosa del mundo. Es decir, detrás de todo elemento de la realidad hay una explicación que remonta su origen a una época y una voluntad del todo ajena a la voluntad humana⁴⁷.

Las culturas premodernas están rebosantes de leyendas, fantasía, poesía. Un ejemplo significativo hace referencia a una de las preguntas más antiguas que se han hecho todas las culturas: ¿por qué existe la luna? La luna es un elemento de la realidad que siempre ha ejercido fascinación sobre los seres humanos, hasta el día de hoy —pero también podría ser la pregunta sobre el origen de cualquier otro elemento, los animales, el sol, el mar...— ¿Por qué existe la luna? Una leyenda japonesa explica su origen como la voluntad de uno de los dioses que, en premio a la pureza de la liebre —animal simbólico—, la inmortalizó convirtiéndola en la luna. Tal explicación ilustra bien lo que es una mentalidad premoderna.

⁴² cf Fazio, H. (2004) *El mundo en los inicios del siglo XXI*. Bogotá: UniAndes; Fazio, H. (2010) *La historia del tiempo presente*. Bogotá: UniAndes.

⁴³ cf Swift, J. (2008) *Atlas histórico de la Guerra Fría*. Madrid: AKAL.

⁴⁴ cf Jaramillo, R. (1999) *Colombia: la Modernidad postergada*. Bogotá: TEMIS.

⁴⁵ cf Martínez, A. (2000) *Economía política de la globalización*. Barcelona: Ariel.

⁴⁶ cf Aries y Duby. (1994) *Historia de la vida privada I*. Madrid: Taurus.

⁴⁷ cf Balandier, G. (2005) *Antropología política*. Buenos Aires: Sol.

La tribu huitoto del Amazonas explica el origen del universo, que para ellos es el río Amazonas, todo lo que conocen y les interesa, como el producto de un castigo de los dioses ante la arrogancia humana. ¿Por qué existe el Amazonas? Porque en el tiempo antes del tiempo existía un árbol primordial que unía la tierra y el cielo, de tal manera que hombres y dioses viajaban por su tronco sin diferencia entre ellos. Pero en cierto momento los hombres desafiaron a los dioses, provocando su cólera y recibiendo como castigo la tala de ese árbol primordial, de tal manera que su tronco cae a la tierra y se transforma en el río Amazonas. Los huitoto afirman que este mito es cierto, es real, y la existencia del río es la mejor prueba de ello.

Porque lo interesante es que para las culturas con mentalidad premoderna, este tipo de explicaciones no deja lugar a dudas —no así para la cultura moderna, que la entiende precisamente como mitos y fantasías, por las razones que se exponen a continuación—. A las culturas premoderna este tipo de explicaciones les funciona muy para organizar su mundo y orientarse en él, y esta constatación no debe perderse de vista⁴⁸.

Ahora bien, en la indagación sobre las relaciones entre derecho y sociedad, resulta pertinente la pregunta sobre las consecuencias socio-políticas de una mentalidad premoderna. Para responderla, resulta pertinente comprender esta mentalidad y abordar la explicación en sus propios términos. ¿Por qué existe la sociedad humana? Toda sociedad premoderna típica asume una estructura jerárquica y piramidal, que se estructura desde su vértice (descendente) y no desde su base como creemos hoy (ascendente). De ahí que los antiguos egipcios no construyeran pirámides por casualidad, sino que esa forma representaba bien su mentalidad. La palabra “faraón” significa “hijo de Ra”, hijo del dios sol. Porque en la antigüedad el gobernante no es cualquier persona del común, nadie estudia o conspira para ser faraón,

sino que su naturaleza y posición en el universo están determinadas por los dioses, él mismo es un semi-dios.

Él está en la cúspide de la pirámide social, a continuación la clase social más importante en una época así, los sacerdotes, porque de sus explicaciones depende la adecuación humana al orden del universo, de lo que ellos decidan depende la supervivencia. A continuación están los militares, los comerciantes, los campesinos y por último los esclavos, porque toda sociedad premoderna tiene esclavos (intocables). Ahora bien, ¿cuál es la explicación premoderna acerca de la existencia de los esclavos? No es una decisión racional, que establece relaciones concomitantes entre medios y fines, algo así como “necesitamos mano de obra barata”, etc. La explicación premoderna reza: si hay seres superiores, dioses (o si no, no sería una sociedad premoderna) *ergo* hay seres inferiores, esclavos. No es una decisión humana, sino que la sociedad humana debe ser el reflejo del orden universal, y el gobernante, un semi-dios, es el puente (pontífice) entre el cielo (que es muy real) y la tierra. El suyo es un mundo encantado⁴⁹.

Entonces, ¿qué será el derecho desde una perspectiva premoderna? ¿En virtud de qué principios gobierna el emperador? ¿De donde le viene su autoridad? Su posición y hasta su mera existencia es la voluntad de los dioses, obedece a la armonía del universo, no es su propia voluntad y mucho menos la de sus súbditos. Es la teoría del poder divino de los reyes, una teoría descendente del poder, cuyo fundamento es el derecho natural —y el divino, cuyas diferencias son sutiles y admirablemente sustentadas por Tomás de Aquino⁵⁰.

b. Mentalidad Moderna

Todo ello cambia hacia el siglo XV, en el Renacimiento italiano. Algo sucedió allí (recordando

⁴⁸ cf Kirk, G. (2006) *El mito: su significado y función en la Antigüedad y otras culturas*. Barcelona: Gedisa.

⁴⁹ cf Marquardt, B. (2007) *Historia universal del Estado*. Bogotá: Ibáñez.

⁵⁰ cf Carpintero, F. (2008) *La ley natural: historia de un concepto controvertido*. Madrid: Encuentro.

que los cambios sociales suelen durar siglos) que produjo un cambio generalizado de mentalidad, de tal manera que la gente va perdiendo su confianza en lo que considera *dogma*: una verdad que no se puede probar, sino que exige la sumisión de la fe⁵¹.

Entonces se da la famosa anécdota del personaje que sube a la torre inclinada de Pisa y deja caer las piedras, saca cálculos numéricos, repite el ‘experimento’, controla el mismo fenómeno con un método que une la experimentación y la matemática, y llega a una conclusión: $a = 9,8 \text{ m/s}^2$.

¿Cuál es la facultad humana detrás de esta operación? ¿Cuál es la explicación que entrega para el fenómeno? Esta facultad extrae un secreto a la naturaleza: cada vez que un objeto cae, lo hace a una velocidad de 9,8 metros por segundo, y cada vez que pasa un segundo tal velocidad se duplica. Por eso no es lo mismo caer de un primer piso que de un décimo piso. Y ya no es un asunto de fe, es que ahora cualquiera puede repetir el experimento y comprobar la conclusión por sí mismo. Esta ‘verdad’ es facultad de la razón práctica.

Así, la mentalidad moderna se define como una explicación racional del mundo, conducente a la idea de ‘verdad’ como dato comprobable. Su impulso consiste en medir, pesar, calcular, y extraer de ello leyes universales, de tal manera que el mayor logro de la razón es la ciencia, y la física surge como el modelo para todo conocimiento que aspire a ser verdadero, a ser aceptado universalmente como conocimiento ‘científico’. Galileo, figura emblemática, probó empíricamente las tesis de Copérnico, construyó el telescopio, amplió el espectro de los sentidos, e hizo posible ver las lunas moviéndose alrededor de Júpiter. La inquisición lo procesa precisamente por “hereje”, por descreer de la pura fe (que no necesita ser probada).

Pero ya por entonces el cambio de mentalidad se operaba en todos los ámbitos de las relaciones

humanas, incluyendo el humano instinto de conocer, que ya empezaba a funcionar alrededor de criterios nuevos de autoridad. Como ha intentado mostrarse, estos cambios no obedecen a decisiones individuales, sino a procesos colectivos (crisis en los roles sociales tradicionales) e históricos (desgaste de la autoridad religiosa y progresiva intolerancia social frente a la violencia de la inquisición). Se asiste así al llamado “desencantamiento” del mundo, un proceso que surge como la lógica consecuencia del uso generalizado de la razón, que por naturaleza es fría y calculadora, disecando todo lo que toca. Así, el mundo deja de estar poblado por seres fabulosos, duendes, brujas, unicornios, que son perfectamente posibles para una mentalidad premoderna. Los escolares modernos ya saben que la luna es una roca inerte, hostil a la vida, donde nada crece y que está unida a la tierra por la ley de la gravitación universal. En este tipo de explicación ya no cabe la poesía, ajena a la sensibilidad moderna.

El ateísmo acompaña a la Modernidad, porque la verdad ahora es un asunto exclusivo de la razón, que desplaza los asuntos de fe hacia la esfera privada y la decisión personal (que no necesitan justificación racional, es decir, pública). Ahora surge con fuerza aquello que en la premodernidad –el mundo antiguo y medieval– no tenía lugar, la subjetividad y libertad individual.

¿Cuál es la consecuencia socio-política de la mentalidad moderna? En primer lugar, aquella estructura premoderna necesariamente jerárquica y piramidal inevitablemente se derrumba, pero no por su base, sino por su vértice –del cual depende todo el orden social–. Tal justificación ya no se sostiene, pero cabe la pregunta sobre cuál forma de gobierno puede surgir de la mentalidad moderna, racionalista y científica. La modernidad asume la radical igualdad entre todos los seres humanos, pero no se refiere a una igualdad metafísica como ‘hijos de Dios’, porque ya no hay dioses. Se trata de un criterio atestiguado por la naturaleza, que va perdiendo todo misterio; todos los seres humanos son iguales porque son racionales y, por lo tanto, autónomos. Este es el proceso de secularización,

⁵¹ cf Fernández, F. 1492, ec.

la búsqueda de criterios racionales para el dominio del mundo como única justificación para la autoridad política (Luis XVI)⁵².

Así surgen las tres promesas de la modernidad, simbolizadas en el tricolor de la bandera de Francia: Libertad (rojo), Igualdad (blanco), Fraternidad (azul)⁵³. Es la apuesta por organizar la sociedad exclusivamente con base en la razón, atendiendo a criterios científicos sancionadores de la sola voluntad humana. Desde esta perspectiva, ¿qué es el derecho en la modernidad? Es “ciencia jurídica”, la construcción científica del sistema jurídico depurado de toda ideología o criterio moral, que se ven ahora como puros distractores ajenos a su exigencia objetiva, así equiparable a la física (Hans Kelsen)⁵⁴.

Estas promesas están simbolizadas también en el símbolo nacional de Francia, *chanteclaire*, el gallito típico que anuncia el amanecer de la libertad. Toda esta simbología de la modernidad resultó inspiradora y optimista, y tuvo logros irrenunciables en el mundo contemporáneo –entre los que sobre sale principio democrático–, si no fuera porque en 1945 toda esta euforia llega a su final⁵⁵.

c. mentalidad posmoderna

Esta fecha es importante porque marca un punto de quiebre fundador de la mentalidad contemporánea. Hace referencia a la tragedia de la Segunda Guerra Mundial y, específicamente, al evento que le puso punto final, la bomba atómica. Éste da lugar a un nuevo desencantamiento, ahora frente a la Razón. Por un lado, se cuestionan los verdaderos motivos por los cuales los Estados Unidos deciden usar la bomba contra un país que

ya estaba derrotado⁵⁶, para denunciar que aquellos no fueron sino una demostración del nuevo orden mundial basado en la ostentación de poder económico-militar. Por el otro, las generaciones sobrevivientes acuden a un primer mundo en ruinas, que sugiere la germinación de sensibilidades del todo insospechadas en la historia de la cultura⁵⁷.

En términos generales, la mentalidad emergente sospecha de toda utopía basada en la bondad intrínseca del género humano (Kant), en especial la esperanza de salvación secularizada de la Modernidad, porque si esas promesas fueran ciertas, simplemente no hubiera ocurrido semejante guerra –aun con su pretexto de lucha contra los males fascistas.

En particular, a estas jóvenes generaciones ya no les resulta creíble la ciencia y su cosmovisión basada en el progreso y el carácter perfectible del género humano. Antes bien, éstas saben que la ciencia no solamente resuelve problemas sino que crea otros inéditos y de dimensiones insospechadas, como clonación, eutanasia, degradación ambiental, etc. Porque la ciencia ha probado sobradamente lo que es capaz de hacer, en ella se revela el ser humano con una capacidad cerebral admirable, pero de capacidad moral verdaderamente enclenque, subdesarrollada y por ello aun más letal. A partir de la Segunda Guerra Mundial, el problema humano surge como uno moral/político, y sobre todo en el sentido de la pura supervivencia al constatar cómo en tiempos remotos nos matábamos con flechas y ahora, con el desarrollo admirable de la tecnología, lo hacemos con misiles.

En última instancia, la conciencia humana surge de los horrores del siglo XX constata que conservamos mucho de bestias primitivas, pero con un poder de destrucción del todo letal. La

⁵² *Ibid.*

⁵³ cf Häberle, P. (1998) *Libertad, Igualdad, Fraternidad*. Madrid: Trotta.

⁵⁴ cf Kaufmann, A. (1998) *La filosofía del Derecho en la posmodernidad*. Bogotá: Temis.

⁵⁵ cf Lyon, D. (1996) *Postmodernidad*. Madrid: Alianza.

⁵⁶ Prueba de ello es el heroísmo desesperado de los *kamikaze*, pilotos suicidas que entregaban sus vidas siguiendo el antiguo código *samurái*. cf REES, L. (2009) *El holocausto asiático*. Barcelona: Crítica.

⁵⁷ cf Lyon, D. *Postmodernidad, ec.*

posmodernidad puede definirse así como un estado del espíritu humano caracterizado por la desorientación. De ahí que los máximos exponentes de su manifestación no sea, no puede serlo, la ciencia, sino manifestaciones culturales típicas como el expresionismo, el existencialismo, el cine y el rock.

En términos generales, pueden enunciarse cinco características fundamentales de la mentalidad posmoderna, entendidas sobre todo como síntomas de la sociedad contemporánea que se presentan como desafíos para el derecho y su tradición tres veces milenaria⁵⁸:

- Nueva era ('new age'). Hace referencia a la sensibilidad religiosa del siglo XXI, a la persistencia de la pregunta más antigua que se han hecho los seres humanos: ¿De donde venimos? ¿Hacia donde vamos? ¿Tiene algún sentido la vida? Dado que las antiguas religiones ya no brindan respuestas pertinentes, después de la segunda guerra mundial ha resurgido la búsqueda espiritual como reflejo de la condición desesperada y vacía de nuestro tiempo.
- Sensibilidad de género. Hasta hace cincuenta o sesenta años, las sociedades tenían perfectamente claro lo que significa ser hombre o ser mujer, sus funciones naturales y la expresión de su personalidad. Pero a partir de los años 50 surge y se disemina una especie de rebeldía frente a estas determinaciones naturales, el movimiento "feminista" asociado a la incorporación de las mujeres como fuerza laboral y su equiparación legal para todos los efectos. En última instancia, este movimiento feminista dio pie para la explosión de formas de concebirse desde el punto de vista del género y su lucha por derechos, como núcleos familiares homosexuales, empresas exitosas lideradas por trasgeneristas y admiradas socialmente, o reinados de belleza en el que participan sujetos de identidad sexual indefinida.
- Pensamiento ecológico. Durante la era moderna fue artículo de fe el principio según el cual la naturaleza no humana está para ser dominada, aprovechada en beneficio de las necesidades humanas. De hecho, se le vio como un enemigo que se oponía a los deseos humanos y que exigía el desarrollo de instrumentos para someterla. Sin embargo, tras la segunda guerra mundial, el desarrollo tecnológico exponencial facultó a los hombres para vencer los últimos resquicios de la dependencia natural. Hasta el punto de que las consecuencias de esta intervención se han mostrado letales, precisamente en contra del bienestar humano que se había perseguido. El discurso ecológico contemporáneo denuncia la realidad de que el elemento devastador por excelencia es el sistema económico capitalista, con su promoción de una vida consumista irracional y miope. Como advirtió Gandhi, la naturaleza puede satisfacer las necesidades de todos los seres humanos, pero no su ambición.
- Búsqueda de una justicia alternativa. Los estudiantes de derecho suelen pasar cinco años de sus vidas estudiando lo que se conoce como "silogismo jurídico", esa forma occidental de resolver los conflictos que implica el aparato del Estado. En su razonamiento, la pena generalmente es la cárcel, cuyo fin es la rehabilitación y resocialización del infractor. Pero hoy nadie cree que un delincuente salga rehabilitado de una cárcel, antes bien, es considerada como la mejor escuela del crimen, hasta el punto que los mismos delincuentes le llaman "la universidad". La justicia alternativa es la búsqueda de formas pacíficas para resolver conflictos, jueces de paz, centros de conciliación, jurisdicciones especiales, pluralismo jurídico, etc, que demuestran la insuficiencia y el agotamiento del derecho positivo institucional y la emergencia de las nuevas sensibilidades que buscan resolver conflictos de manera expedita.
- Sociedad de la información. En 1945 el mundo asistió horrorizado a los campos de concentración y los experimentos médicos en Europa y Asia, de tal manera que los alemanes nunca

⁵⁸ *ibid.*

aceptaron su responsabilidad colectiva en esos eventos. Alegaban, bien que estaban cumpliendo ordenes si tenían responsabilidades de mando, o bien que eran ignorantes de la situación, que el gobierno y su monopolio de la información los tenía engañados. Pero en el siglo XXI con el desarrollo ilimitado de las comunicaciones (teléfonos celulares y satelitales, transmisiones de televisión en tiempo real, internet y redes sociales), resulta realmente difícil afirmar que un gobierno por más dictatorial que parezca pueda engañar completamente a su población. Hoy, la única manera de permanecer ignorante es voluntariamente taparse los ojos y los oídos y afirmar con toda conciencia: no quiero saber. El declive de la máxima Kantiana “atrévete a saber”, queda refrendado por el Nietzscheano “cuanta verdad soporta un hombre”, o lo que es lo mismo, la elección de la información y de la realidad que quiero para mi.

Estas cinco características fundamentales de la mentalidad posmoderna, mejor entendidas como síntomas, merecen un ulterior desarrollo a efectos de contextualizar acertadamente los desafíos y transformaciones que sufre el Derecho como teoría y como práctica en la actualidad⁵⁹.

CONCLUSIONES

¿El Derecho tiene algún sentido? La pregunta que abría esta exposición se ubica ahora en el marco de referencia dado por el papel que ha cumplido el Derecho a lo largo de la historia occidental, pero sobre todo, por el papel asignado por cada figuración al Derecho como herramienta privilegiada para la solución pacífica de los conflictos. No cabe la ingenuidad de imaginar una sociedad carente de conflicto, pues sólo en los totalitarismos está condenado el disenso como actitud peligrosa. Lo que sí resulta diferente en cada sociedad, es la manera como resuelve el conflicto inevitable y deseable como expresión de la libertad.

Aquí se quiso poner de manifiesto los elementos que permiten ubicar al Derecho en el primer plano de los recursos públicos para la solución de conflictos, desplazando a las fuerzas armadas hasta un lugar de custodia y garantía de derechos. La Teoría del Rol Social muestra una parafernalia de comportamientos aprendidos que conceden al sujeto un lugar y un sentido en la sociedad; la *Teoría de la Civilización* muestra, además de la manera como el mundo nos aparece inmediatamente, que la sociedad humana está en constante transformación y que ésta exhibe una trayectoria en la que la manifestación de comportamientos violentos en la vida cotidiana son paulatinamente desplazados en favor de su control; y la Historia de las Mentalidades ubica a la sociedad humana como un todo atravesando tres grandes formas de concebir la relación entre el sujeto, la sociedad y su entorno, caracterizadas bien por una explicación ajena a la voluntad humana (mítica), bien por una explicación antropocéntrica y racionalista (científica), o bien por una desorientación generalizada en todos los ámbitos de la elección (hermenéutica).

En todos los casos, la teoría aborda el amplio panorama de una condición humana siempre plural y en transformación constante, al tiempo que exhibe el esfuerzo por comprender los términos de la relación agente/estructura que define el Derecho como una construcción colectiva e histórica. La cuestión de un sentido para el Derecho viene determinada por nuestra propia condición humana.

BIBLIOGRAFÍA

Aries & Duby (1994) *Historia de la vida privada I*. Madrid: Taurus.

Balandier, G. (2005) *Antropología política*. Buenos Aires: Sol.

Carpintero, F. (2008) *La ley natural: historia de un concepto controvertido*. Madrid: Encuentro.

Carrillo, J. (1999) *Dignidad frente a barbarie*. Madrid: Trotta.

⁵⁹ cf Zabludovsky, G. (2011) *Norbert Elias y el problema del desarrollo humano*. Bogotá: Aurora.

- Droz & Guillen (1973) *Historia de Alemania*. Barcelona: Vicens-Vives.
- Elias, N. (1995) *Sociología fundamental*. Barcelona: Gedisa.
- Elias, N. (1996) *La sociedad cortesana*. México: FCE.
- Elias, N. (1998) *El proceso de la Civilización*. México: FCE.
- Elias, N. (1999) *Los alemanes*. México: Inst. Mora.
- Fazio, H. (2004) *El mundo en los inicios del siglo XXI*. Bogotá: UniAndes.
- Fazio, H. (2010) *La historia del tiempo presente*. Bogotá: UniAndes.
- Fernández, F. (2008) *1492: el nacimiento de la modernidad*, Barcelona: Debate.
- Fullbrook, M. (2009) *Historia de Alemania*. Madrid: Akal.
- Gellately, R. (2001) *No sólo Hitler*. Barcelona: Crítica.
- Goffman, E. (1980) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2010) *Estigma*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Häberle, P. (1998) *Libertad, Igualdad, Fraternalidad*. Madrid: Trotta.
- Jaramillo, R. (1999) *Colombia: la Modernidad postergada*. Bogotá: Temis.
- Kaufmann, A. (1998) *La filosofía del Derecho en la posmodernidad*. Bogotá: Temis.
- Kirk, G. (2006) *El mito: su significado y función en la Antigüedad y otras culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Laporta, F. (2007) *El imperio de la ley*. Madrid: Trotta.
- Lyon, D (1996) *Postmodernidad*. Madrid: Alianza.
- Lyotard, J-F. (1998) *La condición posmoderna*. Madrid: Cátedra.
- Marquardt, B (2007) *Historia universal del Estado*. Bogotá: Ibáñez.
- Martínez, A. (2000) *Economía política de la globalización*. Barcelona: Ariel.
- Nizet Y Rigaux (2010) *La sociología de Erving Goffmann*. Madrid: Melusina.
- Pérez-Agote, J. “La sociología en el Leteo : el largo adiós de Georges Gurvitch”, en *Política y sociedad*, 2005, vol. 42, n° 2, pp. 149-162.
- Puiggrós, R. (1989) *La España que conquistó el Nuevo Mundo*. Bogotá: Temis.
- Réau, L. (1961) *La Europa francesa en el siglo de las luces*. México: UTEHA.
- Rees, L. (2009) *El holocausto asiático*. Barcelona: Crítica.
- Romero, J. (1997) *La Edad Media*. Bogotá: FCE.
- Schutz, A. (2003) *Estudios sobre teoría social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Schutz, A. (2008) *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Soriano, R. (1997) “Perspectiva histórica de la sociología del Derecho”. *Sociología del Derecho*. Barcelona: Ariel.
- Swift, J. (2008) *Atlas histórico de la Guerra Fría*. Madrid: Akal .
- Touraine, A. (2000) *Crítica de la Modernidad*. Bogotá: FCE.
- Zabludovsky, G. (2011) *Norbert Elias y el problema del desarrollo humano*. Bogotá: Aurora.